



Factura: 001-002-000057307



20181701020P02568

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P02568						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2018, (11:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRE JARAMILLO RAMON PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101494621	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VIVANCO AMORES NADIA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904580602	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTES DE OCA FALCONES EDISON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711208650	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**CEDENTES: ANDRÉ JARAMILLO RAMÓN PATRICIO, Y SU
CÓNYUGE NADIA MATILDE VIVANCO AMORES**

CESIONARIO: EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES

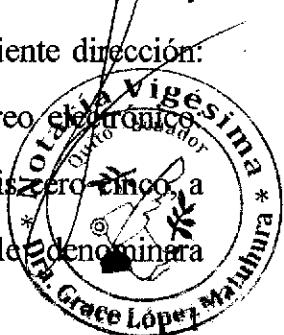
ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P02568

CUANTÍA: USD. 200,oo

DI: 3 COPIAS

WP

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor GRACE LOPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones: por una parte el señor ANDRÉ JARAMILLO RAMÓN PATRICIO, y su cónyuge NADIA MATILDE VIVANCO AMORES, casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en la siguiente dirección: Urbanización las Riveras, calle 8, casa 10, correo electrónico: pandre1557@gmail.com y número telefónico: dos ocho tres dos cero cinco uno, (2832051) y de transito Quito, provincia Pichincha, a quienes y para efecto del presente instrumento público se los denominará “**CEDENTES**”; y, por otra parte comparece el señor EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, provincia Pichincha, en la siguiente dirección: Triana N veinte y seis guion treinta y cinco y Santa María, correo electrónico chis58@hotmail.com y número telefónico: dos cinco cero cero seis zero cinco, a quien y para efecto del presente instrumento público se le denominara



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

“CESIONARIO”. Los comparecientes son, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. Advertido que fue a los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO En el registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes No. uno siete nueve dos seis uno tres cinco nueve cero cero uno (1792613590001), que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece en calidad de **CEDENTE** el señor André Jaramillo Ramón Patricio, con cédula de ciudadanía No. uno uno cero uno cuatro nueve cuatro seis dos guion uno (110149462-1), de estado civil casado, y su cónyuge **NADIA MATILDE VIVANCO AMORES**, quien comparece con el objeto de dar su autorización en razón de los derechos que posee dentro de la sociedad conyugal; y, por otra parte, como **CESIONARIO**, el señor **EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES** con cédula de ciudadanía No. uno siete uno uno dos cero ocho seis cinco guion cero (171120865-0), de estado civil soltero, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y obligarse conforme a la ley.

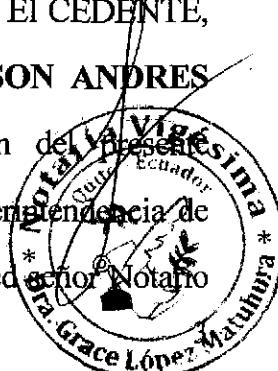
CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía **CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres (23) de junio del año dos mil quince (2015), ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la misma que

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete (17) de julio del dos mil quince (2015). **Dos.** - La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.**, celebrada el cinco (05) de junio del dos mil dieciocho (2018), por decisión unánime, autorizó al señor **André Jaramillo Ramón Patricio**, ceder sus participaciones a favor del señor **Edison Andrés Montes De Oca Falcones** según el detalle que se describe a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
André Jaramillo	Edison Andrés Montes de Oca	200
Ramón Patricio	Falcones	

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el señor **André Jaramillo Ramón Patricio** cede doscientas (200) participaciones sociales de su propiedad, que posee en la Compañía **CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.**, a favor de **EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES**. **CLAUSULA CUARTA.- DEL PRECIO Y DE LA FORMA DE PAGO:** En virtud de esta cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y en este mismo acto al CEDENTE la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, de la siguiente forma: El señor **EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES** paga la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**US \$ 200**), por concepto de precio por la cesión de doscientas (200) participaciones efectuada a su favor, dinero que el CEDENTE declara haberlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA. - DEL REGISTRO:** El CEDENTE, **André Jaramillo Ramón Patricio** autoriza al cessionario **EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES** a realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor Notario



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

se servirá incluir las demás cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez jurídica. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el Abogado Oswaldo P. Trujillo Santillán, profesional del Derecho con matrícula número diecisiete guion dos mil doce guion veinte y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública, con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



ANDRÉ JARAMILLO RAMÓN PATRICIO

C.C. 1101494621



NADIA MATILDE VIVANCO AMORES

C.C. 0904580602

EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES

C.C. 1711208650

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171120865-0

DE UN DIA A OTRAS 13



APELLIDOS Y NOMBRES
MONTES DE OCA FALCONES
EDISON ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

18 JUL. 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MONTES DE OCA EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FALCONES MARIANA DE JESÚS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2018-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-05-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU171120865<01<<<<<<<<<
8005241M2805232ECU<<<<<<<<2
MONTES<DE<OCA<FALCONES<<EDISON



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



022

022 - 304

1711208650

JUNTA NO.

NÚMERO

CÉDULA

MONTES DE OCA FALCONES EDISON

ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO

ZONA: 1

CANTÓN

RIO VERDE

PARROQUIA



A - M - u - Oca

0997133703

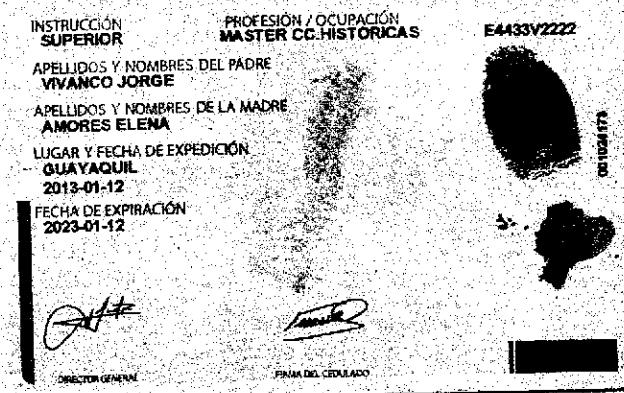


RAZÓN: En la presente escritura no se adjunta el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana por intermitencias en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil dieciocho. De todo lo cual doy fe.- LA NOTARIA.-

**DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



GRACIE LOPEZ MATUHURA



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja (s) útil (es)

Quito a,

18 JUL. 2018



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



027

JUNTA No.

027 - 145

NÚMERO

0904580602

CEDULA

VIVANCO AMORES NADIA MATILDE

APPELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)

PARROQUIA

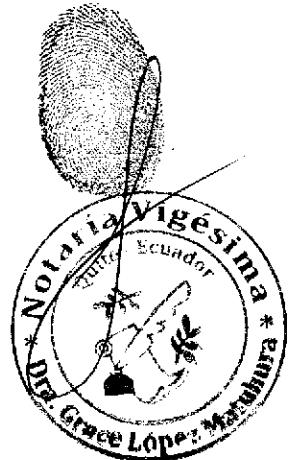
CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



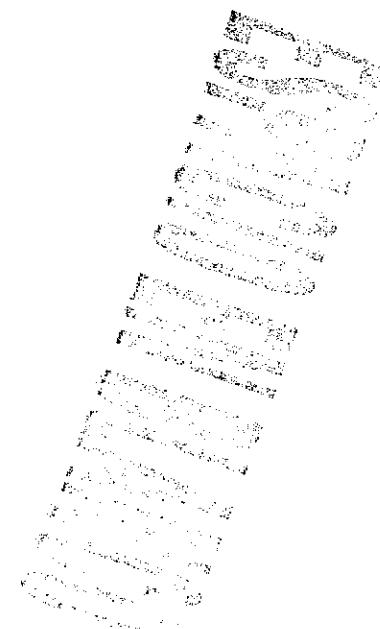
Grace López
 CI. 0904580602

0991911771



RAZÓN: En la presente escritura no se adjunta el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana por intermitencias en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil dieciocho. De todo lo cual doy fe.- LA NOTARIA.-

**DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDULA DE CIUDADANIA	No. 110149462-1	INSTRUCCION SUPERIOR	PROFESSION / OCUPACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES ANDRE JARAMILLO RAMON PATRICIO		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRE OSCAR JARAMILLO MORAYMA	ING. MECANICO
LUGAR DE NACIMIENTO LOJA		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-01-07	V234313222
EL BARRIO		FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-07	
FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-02			
NACIONALIDAD ECUATORIANA			
SEXO M			
ESTADO CIVIL Casado			
NADIA MATILDE VIVANCO AMORES			

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002 002 - 037 1101494621
 JUNTA NO. 1101494621
 ANDRE JARAMILLO RAMON PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
 SAMBORONDON CANTÓN ZONA 1
 LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

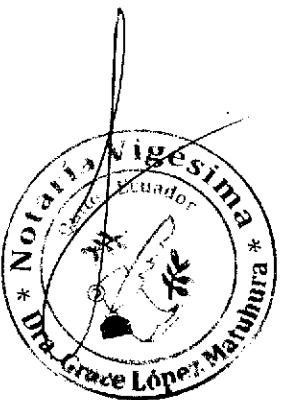
099781516

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: foja(s) útil(es)

Quito a, 18 JUL. 2018

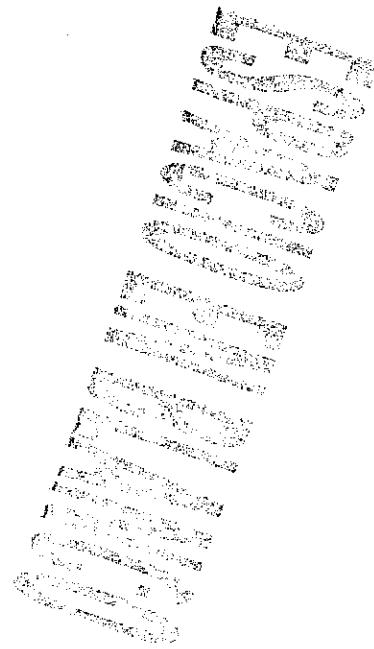


Dra. Grace Lopez Matuhura
 NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



RAZÓN: En la presente escritura no se adjunta el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana por intermitencias en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Quito, a dieciocho de julio del dos mil dieciocho. De todo lo cual doy fe.- LA NOTARIA.-

**DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792613590001
RAZON SOCIAL: CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONSREPAER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRE JARAMILLO RAMON PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2015 FEC. CONSTITUCION: 17/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE TRANSPORTE AEREO DE PROCEDIMIENTO DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

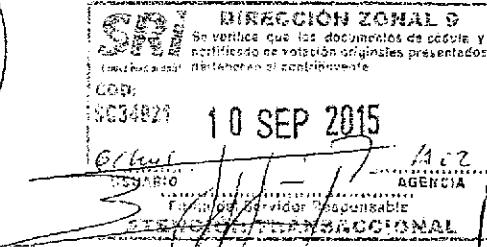
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. AMAZONAS Número: N43-61
Intersección: ISLA TORTUGA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA FYBECA Teléfono Trabajo:
022451559 Teléfono Trabajo: 022443626 Email: andres@scroff.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de allí se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 10/09/2015 14:38:51





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...se hace bien el país!

NUMERO RUC: 1792613590001

RAZON SOCIAL: CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES
AERONAUTICAS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	CONSREPAER				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIARES DE TRANSPORTE AEREO DE PROCEDIMIENTO DE CARGA Y DESPACHO
OPERACIONAL DE VUELO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. AMAZONAS Número: N43-61
Intersección: ISLA TORTUGA Referencia: FRENTE A LA FARMACIA FYBECA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022451559 Teléfono
Trabajo: 022443626 Email: andres@scroff.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útl (es)

Quito a, 18 JUL. 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

DIRECCION ZONAL 6

Se verifica que los documentos de cedula y
certificado de verificación originalmente presentados
en su oficina, corresponden al contenido de este documento

COD: 0034921 10 SEP 2015

6/166 167
LUGAR: S/ FIRMAS: Firma del Sist. de Represario
DIRECCION ZONAL 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/09/2015 12:36:21

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSREPAER
CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de junio del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas N42-61 e Isla Tortuga, del cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 12h30; y, por encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía, se da inicio a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta en calidad de Presidente de la Junta el señor Castillo Merino Cristóbal Andrés; y, actúa como Secretario de la misma, el señor André Jaramillo Ramón Patricio.

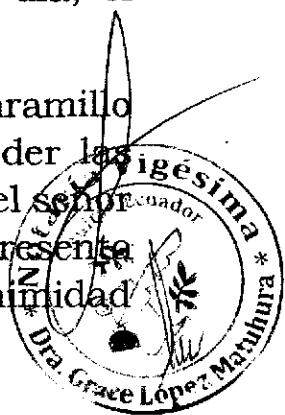
Se encuentra presente el señor André Jaramillo Ramón Patricio, propietario de 200 participaciones; y, el señor Castillo Merino Cristóbal Andrés, propietario de 200 participaciones, por lo que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado dela compañía, razón por la cual, los concurrentes en forma legal se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocer sobre la cesión de 200 participaciones que tiene el socio André Jaramillo Ramón Patricio dentro de la compañía a favor del señor **EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES**.

2.- Conocer sobre la cesión de 200 participaciones que tiene el socio Castillo Merino Cristóbal Andrés dentro de la compañía a favor del señor **LIDERMAN TOBIAS ALMEIDA MEDINA**.

Se pone en conocimiento de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

A continuación, toma la palabra el socio André Jaramillo Ramón Patricio, quien manifiesta que ha decidido ceder las 200 participaciones que posee en la compañía a favor del señor **EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES**, y presenta la moción a los socios, quienes deciden por unanimidad



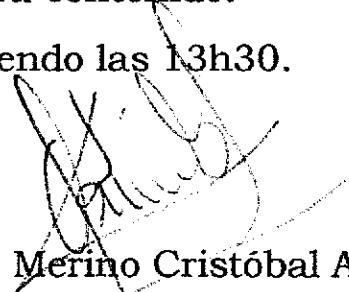
aprobar la cesión de participaciones. Con esta Cesión de Participaciones, el nuevo socio **EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES** es propietario de 200 participaciones dentro de la Compañía, por un valor nominal de un dólar cada una.

A continuación, toma la palabra el socio Castillo Merino Cristóbal Andrés, quien manifiesta que ha decidido ceder las 200 participaciones que posee en la compañía a favor del señor **LIDERMAN TOBIAS ALMEIDA MEDINA**, y presenta la moción a los socios, quienes deciden por unanimidad aprobar la cesión de participaciones. Con esta Cesión de Participaciones, el nuevo socio **LIDERMAN TOBIAS ALMEIDA MEDINA** es propietario de 200 participaciones dentro de la Compañía, por un valor nominal de un dólar cada una.

Por haberse tratado los dos puntos del orden del día se da un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la Junta por secretaría se da lectura de la presente acta, misma que es aprobada y ratificada por los socios de la compañía **CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.**, ratificándose en todo su contenido.

Se levanta la sesión siendo las 13h30.



Castillo Merino Cristóbal Andrés
Socio-Presidente de la Junta



André Jaramillo Ramón Patricio
Socio- Secretario

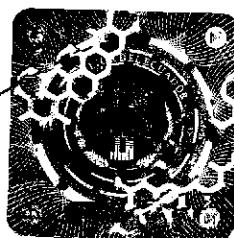
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CEDENTES:** ANDRÉ JARAMILLO RAMÓN PATRICIO, Y SU CÓNYUGE NADIA MATILDE VIVANCO AMORES **CESIONARIO:** EDISON ANDRÉS MONTES DE OCA FALCONES, debidamente firmada y sellada en Quito **DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIQCHO.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CONSREPAER Consultorías y Representaciones Aeronaúticas Cía. Ltda., celebrada el veinte y tres (23) de junio de dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorgan los cónyuges Ramón Patricio Andre Jaramillo y Nadia Matilde Vivanco Amores a favor de Edison Andrés Montes De Oca Falcones, celebrada el dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), ante la Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del cantón Quito, que antecede. Quito, a diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).-

N/E.M.P




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000069739

20181701006O02747

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02747

MATRIZ

FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
MONTES DE OCA FALCONES EDISON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711208650

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O02747

MATRIZ

FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONTES DE OCA FALCONES EDISON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711208650

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta, cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 86798



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	129732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1276
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /18/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSREPAER CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES AERONAUTICAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. RAMON PATRICIO ANDRE JARAMILLO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3652 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19 DE 10/12/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°54-103

